En sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la lucha contra el fraude fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Sr. Consejero de Hacienda de Gobierno de Navarra.

Según el Informe de la Cámara de Comptos en relación con las Cuentas Generales de Navarra de 2018, los ingresos devengados originados por la lucha contra el fraude fiscal ascienden a 170,11 millones:

¿En qué número de casos de los inspeccionados la Administración tributaria ha apreciado indicios de delito contra la Hacienda pública y lo ha puesto en conocimiento del Juzgado o del Ministerio Fiscal según establece la Ley Foral General Tributaria?

En Pamplona-lruñea, a 20 de enero 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García